Veinte maravedis

SELLO QVARTO VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y DIEZ Y SEIS.

Dha Ciudad, habiendo prass. las quentas que le Hace en mill. Cpress. en
dhaprcha, habiendo prass. las quentas que le Hace en mill. Cpress. en
el tarse Sumado y Que en Vista de todo dixa lo que en bres. q. ser
Comv.te = Ha Ciudad habiendo oido. Q. dho q. se
Dn Sn. Dantha Serro Dirgonça singerder hemp.d q.e el Conv.
forme Certificazion de todos los dentes que, las quentas que
yaran En ningun der de propia, pozito y otras Costas Constan Hauerse
aplicado para los Gastos de la Gra y que se Sauian de satisfazer de la
Carvitrio corredios de este fin, Ha Remita a Hajente para laso
lizitud de dicha prrogazion =

Gastos de Gra

Entro el S. Dn Sorcyo Prieto Vex =
La Ciudad Acuerda que a Sorcyo Antz. hucsped de la Casa q. se
de este ay.to se le Hagan Gs. de Curado Dn Fran.co Gar.a Guerrero, en cuia
yo der entran las Resultas del Carvitrio de Hagra, Dentes dos Rs. y medio
Vellon, Que gasto en dar un Refresco a quarenta soldados y tres Oficiales
de Sn Santeria de Mex.to de Gante que Sa transitaron y este Ciud.
Hora mane de Hcorr.te con Diputado de Sus Mags. de Hacañas
Capitan Gral del Rno de Valencia; como lo a mandado el S.
Dn Sn. Dantha Serro Vex. Comiss. de Gra, Que constetim.te decibe
Acuerdo es su Rezivo se le aran buenos = Se Negra asu Dd, las Cs.
para que los tranzitos de los militares de dho Reyno bengan Con ore
chura para Cartas; y el mas berdadero Hesizio de las tropas, Se Cen
tara el continuado yer vizio de los Dos. de Hauitad =

Sea lo en los soldados de Hauaco =

Los S.es Dn Sn. Dantha Serro y Conde de Real Vex. Comiss. de Gra dieron
Cuenta de Haber solizitado el dictamen de los Abogados de Haloxam
dho dozeno soldados Guniard.s de Hanalleria para aclarar los fraudes del
tauaco, a cuio fin les llenaron las ordenes Cogedias y para ello Cogias
Has Regresentazionos hechas a Sus Mags. y para Cconocer a esta Ciudad
de esta carga Como es el Cesordeno en el Cau.do Hprim.l del corr.te Cuenes
Conv.ssado todos, mane.festaron deuerse les dar Cuenta de los Hab.tos Regular
a Semejante Cubierto singer juizio de Has Entran Cuenes y en diente
Regresentando la dennenc.a a Sus Mags. y para que se sirua a Hmar a estos Ved
de esta carga En atenz.n a los justos motibos que Cuen Curren y para ello:
Hagie en el Cau.do antez.te no se Hallo dho Hacer gres.n el dho dictamen y para
haberse podido Hcabar = Hauiendo Hauiendolo oido y conferido
teniendo presente estas Razones y lo que desea Complacer a el Cx.mo Mag.d